

# CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 020/96  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



## RESOLUCION RECTORAL No. 007 DE 2001 Noviembre 28 de 2001

Por la cual da cumplimiento al Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo en lo referente al Capítulo XII de los incentivos a los estudiantes, artículo 86. Distinciones

El Rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, de acuerdo con el estatuto general y el Reglamento Estudiantil y

### CONSIDERANDO QUE:

En cumplimiento al CAPITULO XII DE LOS ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES del Reglamento Estudiantil Vigente, Artículo 86. Distinciones.

Son distinciones entre otras, las siguientes:

1. Beca de Honor. LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO otorgará, a través de la Rectoría una Beca de honor por Programa al estudiante que obtenga el mayor promedio de calificaciones no inferior a cuatro con cinco (4.5) y sin haber perdido ninguna asignatura. La beca consiste en un subsidio económico, correspondiente al 100% del valor de la matrícula.

PARAGRAFO 1: El premio solo es valido por un (1) semestre, a no ser que el estudiante premiado, continúe siendo el mejor del curso durante la carrera.

### RESUELVE:

1. Otorgar la beca para el Primer Semestre de 2002, atendiendo al Paragrafo 1 del artículo anteriormente mencionado a la alumna ANGELA ROCIO SANCHEZ MALAGON identificada con cédula 52.542.209, de la carrera DISEÑO DE MODAS por promedio de 4.7 en el PRIMER SEMESTRE de 2001.
2. Exonerar del pago de \$1.050.000 a la estudiante, de acuerdo con el valor ordinario establecido por el ICFES para el Séptimo semestre del mencionado programa.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2001

  
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR  
Rector

Calle 74 N° 15-73 - Tel.: 3220055 - Fax: 217 81 95 - Santafé de Bogotá, D. C. - COLOMBIA  
E-mail: uniciencia@uniciencia.co Web: www.uniciencia.edu.co